

**AUTORIZA PATENTE COMERCIAL
PROVISORIA, A LA SOCIEDAD KENTUCKY
FOODS CHILE LTDA.**

DECRETO DRE N°2092/2022

LO BARNECHEA, 06-09-2022

VISTOS: Lo establecido en los artículos 23 y siguientes del D.L. N° 3.063, sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Supremo N° 484, del Ministerio del Interior de 1980, que reglamenta la aplicación de los artículos 25 y siguientes del título IV del decreto Ley 3.063, de 1979; la delegación de atribuciones alcaldías que me confiere el Artículo 14, del Decreto DAL N° 992/2021, de fecha 30 de agosto de 2021; el Reglamento sobre Organización Interna y Organigrama, del Decreto DAL N° 755, de fecha 06 de julio de 2021.

TENIENDO PRESENTE:

- a) La solicitud presentada por la sociedad KENTUCKY FOODS CHILE LTDA, R.U.T 79.682.100-0, representada Legalmente por el Sr. Ernesto Marcelo Lynch Araya, mediante Mesón de Rentas, de fecha 30 de agosto de 2022.
- b) La Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales número de transacción 22964144251, donde consta la apertura de sucursal en la comuna con fecha 29 de julio de 2022, del Servicio de Impuestos Internos.
- c) El Título de Dominio, de fecha 26 de marzo de 2018, inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, con vigencia al día 26 de agosto de 2022, el Contrato de Arrendamiento con opción de compra entre Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A e Inversiones El Gabino SpA, de fecha 01 de febrero de 2018, suscrito ante notario y el Contrato de Subarrendamiento entre Inversiones El Gabino SpA y Kentucky Foods Chile Limitada, de fecha 15 de marzo de 2021, suscrito ante notario.
- d) La Resolución Exenta N°2213456294, de fecha 25 de agosto de 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región Metropolitana.
- e) El Informe de inspección N° 246, de fecha 01 de septiembre de 2022, realizado por los funcionarios del Departamento de Rentas Sra. Paulina González Carvacho y Cristóbal Arriagada Vázquez.
- f) El Informe de Uso de Suelo N°415, de fecha 30 de junio de 2022, de la Dirección de Obras Municipales, que indica favorable-condicionado el giro solicitado, observando que las obras de habilitación de la nueva actividad, deberá ser autorizadas mediante un permiso de Obra Menor y su Recepción Definitiva.
- g) La Ficha de la Propiedad de fecha 05 de septiembre de 2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales que informa que la propiedad cuenta con dos direcciones, las cuales son: El Gabino N°13551, Local A y Av. Padre Alfredo Arteaga N°1771

DECRETO

1. **AUTORÍZASE** la **PATENTE COMERCIAL PROVISORIA** para explotar el giro "RESTAURANTE (PROHIBIDO VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL)", a la sociedad

KENTUCKY FOODS CHILE LTDA, R.U.T 79.682.100-0, en el domicilio ubicado en EL GABINO N°13.551, LOCAL A o AVENIDA PADRE ALFREDO ARTEAGA N°1771, comuna de Lo Barnechea, por haber dado cumplimiento a todas las exigencias legales y reglamentarias.

2. Si las observaciones señaladas por la Dirección de Obras Municipales, citadas en el literal f) de la parte considerativa de presente documento, no hubieran sido subsanadas dentro del plazo de **UN AÑO**, contado desde la fecha del presente decreto, habiendo gestionado la patente definitiva en el Departamento de Rentas, **LA PATENTE PROVISORIA CADUCARÁ DE PLENO DERECHO, DEBIENDO EL CONTRIBUYENTE CESAR DE INMEDIATO SUS ACTIVIDADES.**
3. El presente decreto deberá ser notificado por el Secretario Municipal y, en virtud de tal acto, se considerarán plenamente aceptadas por parte de la sociedad indicada anteriormente las condiciones de la patente otorgada.
4. **GÍRESE** el Comprobante de Ingreso Municipal; hecho, asígnese un número de Rol correlativo, ábrase carpeta y archívese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

PAULINA GONZÁLEZ CARVACHO
JEFE DEPTO. DE RENTAS(S)
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

